

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 236 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 05 MAY 2015

VISTO:

El Informe N° 0548 - 2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveído N° 1559 - 2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a la aprobación de un Crédito Suplementario.

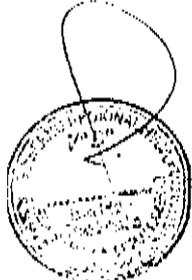
CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al informe del visto, el Jefe Institucional del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que según Resolución Jefatural N° 071-2015/SIS respecto a la Transferencia Financiera correspondiente al mes de **MARZO del 2015** a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, hasta por la suma de **S/ 23,261.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, provenientes de la Transferencia del Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL, a favor de la **UNIDAD EJECUTORA 401: REGION HUANCAVELICA - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA.**, con la finalidad de financiar la atención de las enfermedades de alto costo de atención, así como la atención de salud de las personas con enfermedades raras o huérfanas establecidas en la Ley N° 29698, de acuerdo a la siguiente distribución, los mismos que deben efectuarse en los Programas **0024: Prevención y Control del Cáncer .**, por el importe de **S/ 18,721.00 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES)** y en el Programa **9002: Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Producto;** por la suma de **S/ 4,540.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES)**; por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la Fuente de Financiamiento **4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias;** de acuerdo al anexo adjunto;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N°



Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 236 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 05 MAY 2015

30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

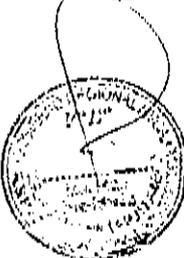
Artículo 1º.- Objeto


Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/ 23,261.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES), provenientes del Seguro Integral de Salud – SIS y del FISSAL correspondiente al mes de MARZO del 2015 respectivamente, con cargo a la Fuente Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

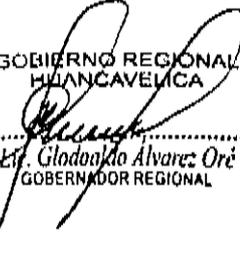

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Presentación de la Resolución


Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

.....
Glodonzo Alvarez Ore
GOBERNADOR REGIONAL

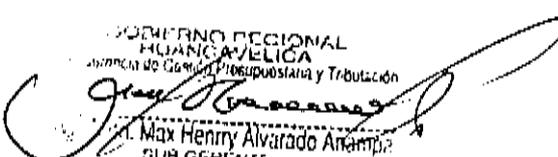
ANEXO N° 2

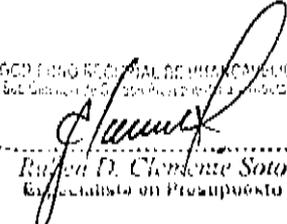
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016
TRANSFERENCIA FINANCIERA
RESOLUCION JEFATURAL N° 071-2016/SIS
(Nuevos Soles)**

Sector : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
Pliego : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
Fla. Flo. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
Rubro : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
Tipo Recurso : 7- SEGURO INTEGRAL DE SALUD

TIPO TRANSACCION / GENERAL / SUBGENERAL / SUBGENERAL DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	23,261
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	23,261
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23,261
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	23,261
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	23,261
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	23,261

UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PRODUCTO / ACTIVIDAD / FUNCION / DIVISION FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL / FINALIDAD / GENERAL GASTO	MONTO USUAL	MONTO
401 REGION HUANCVELICA - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA (001000)		23,261
0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER		18,721
3000004 MUJER TAMIZADA EN CANCER DE CUELLO UTERINO		18,721
6000132 TAMIZAJE EN MUJERES PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO		18,721
20 SALUD		18,721
044 SALUD INDIVIDUAL		18,721
0096 ATENCION MEDICA BASICA		18,721
0083773 MUJER TAMIZADA EN CANCER DE CUELLO UTERINO	PERSONA IMPROBADA	18,721
2.3 Bienes y servicios		18,721
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		4,540
3999999 SIN PRODUCTO		4,540
6001172 SEGURO INTEGRAL DE SALUD SEMICONTRIBUTIVO		4,540
20 SALUD		4,540
044 SALUD INDIVIDUAL		4,540
0096 ATENCION MEDICA BASICA		4,540
0044415 ATENCION DE SALUD SEMICONTRIBUTIVO	PERSONA ATENDIDA	4,540
2.3 Bienes y servicios		4,540
RESUMEN POR GENERAL DE LA CATEGORIA PRESUPUESTAL 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		4,540
2.3 Bienes y servicios		4,540
		S/ 4,540
TOTAL PLIEGO 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA		S/ 23,261

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA
Comité de Gestión Presupuestaria y Tributación

Max Henry Alvarado Anampa
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Sub Gerente de Gestión Presupuestaria y Tributación

Rafael D. Clemente Soto
Ejecutivo en Presupuesto